



**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 0622**

PAGO DE DIVIDENDO N° 55

Se comunica a los señores accionistas de **COCA-COLA EMBONOR S.A.** (la "*Sociedad*") que la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de abril de 2023 (la "*Junta*"), acordó la distribución de un dividendo definitivo ascendente a \$29.952.849.630, correspondiente a la cantidad de \$57,14286 por acción de la Serie A y de \$60 por acción de la Serie B, el cual comprende (i) un dividendo mínimo obligatorio equivalente al 18,55484% de las utilidades líquidas del ejercicio 2022, el que, junto con el dividendo provisorio pagado por la Sociedad con fecha 20 de diciembre de 2022, equivale al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2022; y (ii) un dividendo adicional equivalente al 15,78065% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2022.

El dividendo mínimo obligatorio que se acordó repartir en la Junta fue pagado a los accionistas el día 19 de mayo de 2023. Por su parte, el dividendo adicional que se acordó repartir en la Junta, correspondiente a la cantidad de \$26,26296 por acción de la Serie A y de \$27,57611 por acción de la Serie B, será pagado el día 24 de agosto de 2023.

MODALIDAD DE PAGO

Respecto al horario y forma de pago del dividendo, se informa que a los accionistas que hayan conferido la autorización correspondiente no después del día 18 de agosto de 2023, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones. Para todos aquellos accionistas que no opten por la modalidad de pago precedente; para aquellos cuya solicitud de depósito se haya recibido en la Sociedad después del 18 de agosto de 2023; y para aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación, el pago del dividendo se efectuará mediante la emisión de un vale vista que podrá ser retirado por cada accionista en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo de todo Chile, en los horarios de funcionamiento de las respectivas sucursales, durante un plazo de 90 días a contar del día 24 de agosto de 2023.

En aquellos casos en que los accionistas se hagan representar por apoderados, deberán presentar los documentos que permitan acreditar la representación que invisten, junto con su cédula de identidad.

Se informa que de acuerdo a lo dispuesto por DCV Registros S.A., no se efectuará el pago presencial de dividendos en las oficinas de dicha entidad, ya sea a través del retiro de vale vista o cheque bancario nominativo, ni tampoco mediante el envío de dichos títulos por correo certificado al domicilio del accionista.

ACCIONISTAS CON DERECHO A DIVIDENDOS

Tendrán derecho al dividendo adicional acordado en la Junta, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 18 de agosto de 2023.

La Sociedad comunicará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

ATENCION DE ACCIONISTAS

La atención de los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago de dividendos la efectuará exclusivamente DCV Registros S.A., a través del teléfono de contacto (562) 23939003 o a la casilla de correo electrónico atencionaccionistas@dvc.cl.

GERENTE GENERAL



**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES Nº 0622**

PAGO DE DIVIDENDO Nº 55

Se comunica a los señores accionistas de **COCA-COLA EMBONOR S.A.** (la "Sociedad") que la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de abril de 2023 (la "Junta"), acordó la distribución de un dividendo definitivo ascendente a \$29.952.849.630, correspondiente a la cantidad de \$57,14286 por acción de la Serie A y de \$60 por acción de la Serie B, el cual comprende (i) un dividendo mínimo obligatorio equivalente al 18,55484% de las utilidades líquidas del ejercicio 2022, el que, junto con el dividendo provisorio pagado por la Sociedad con fecha 20 de diciembre de 2022, equivale al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2022; y (ii) un dividendo adicional equivalente al 15,78065% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2022.

El dividendo mínimo obligatorio que se acordó repartir en la Junta fue pagado a los accionistas el día 19 de mayo de 2023. Por su parte, el dividendo adicional que se acordó repartir en la Junta, correspondiente a la cantidad de \$26,26296 por acción de la Serie A y de \$27,57611 por acción de la Serie B, será pagado el día 24 de agosto de 2023.

MODALIDAD DE PAGO

Respecto al horario y forma de pago del dividendo, se informa que a los accionistas que hayan conferido la autorización correspondiente no después del día 18 de agosto de 2023, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones. Para todos aquellos accionistas que no opten por la modalidad de pago precedente; para aquellos cuya solicitud de depósito se haya recibido en la Sociedad después del 18 de agosto de 2023; y para aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación, el pago del dividendo se efectuará mediante la emisión de un vale vista que podrá ser retirado por cada accionista en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo de todo Chile, en los horarios de funcionamiento de las respectivas sucursales, durante un plazo de 90 días a contar del día 24 de agosto de 2023.

En aquellos casos en que los accionistas se hagan representar por apoderados, deberán presentar los documentos que permitan acreditar la representación que invisten, junto con su cédula de identidad.

Se informa que de acuerdo a lo dispuesto por DCV Registros S.A., no se efectuará el pago presencial de dividendos en las oficinas de dicha entidad, ya sea a través del retiro de vale vista o cheque bancario nominativo, ni tampoco mediante el envío de dichos títulos por correo certificado al domicilio del accionista.

ACCIONISTAS CON DERECHO A DIVIDENDOS

Tendrán derecho al dividendo adicional acordado en la Junta, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 18 de agosto de 2023.

La Sociedad comunicará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

ATENCION DE ACCIONISTAS

La atención de los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago de dividendos la efectuará exclusivamente DCV Registros S.A., a través del teléfono de contacto (562) 23939003 o a la casilla de correo electrónico atencionaccionistas@dcv.cl.

GERENTE GENERAL